



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO CIENAGA-MAGDALENA

RADICACION 47183105001-2021-00133-00

PROCESO. FUERO SINDICAL

DEMANDANTE BANCAMIA SA.

DEMANDADO. ADRIANA PAOLA MORON OÑATE

SECRETARIA. Al despacho del señor juez el proceso de fuero sindical e informo que el Tribunal Superior Sala Laboral en providencia fe fecha 28 de abril de 2023 confirmó auto de fecha junio 6 de 2022 que declaró no probada la excepción previa de prescripción y 0 resolverla de fondo. Ciénaga 6 de junio de 2023.

LUIS BERMUDEZ SIRTORI
SECRETARIO.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CIENAGA MAGDALENA. Junio nueve (9) de dos mil veintitrés (2023).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del H Tribunal Superior de Santa Marta, en providencia de fecha 28 de abril de 2023.M.P. CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RUBEN DEL CRISTO GALARZA MENDOZA
JUEZ**

Firmado Por:

Ruben Del Cristo Galarza Mendoza

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral Único

Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55a6c7e4a69e7bbcb0bdc45e1a5e2a8d57c4fe26ffc175557f590c5b7f91f14a**

Documento generado en 09/06/2023 04:31:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>